

En el Municipio de Zapopan Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 04 de noviembre del año 2020, estando debidamente constituidos en las instalaciones del Organismo Público Descentralizado, "Servicios de Salud Del Municipio de Zapopan", situada en la sala de juntas de la oficina de Recursos Materiales, con dirección en calle Ramón Corona número 500, Zapopan Centro, C.P. 45100, Zapopan Jalisco. Se reunieron los servidores públicos Lic. Roberto Cárabes Quintero, Jefe de Recursos Materiales del O.P.D. "SSMZ", representante del área requirente y el Lic. Emilio Gabriel Vargas Camberos, Abogado Adscrito a la Contraloría Interna del O.P.D. "SSMZ", en funciones de Órgano de Control Interno, designado por la Contraloría Interna de este Organismo, para que forme parte en la suscripción de dictámenes que validen la adjudicación que se emita respecto a los fallos en los procesos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, con la finalidad de emitir el fallo de la Convocatoria a **LA LICITACIÓN PUBLICA SIN CONCURRENCIA CON NUMERO LSC No. 109/2020 DE ESTE ORGANISMO REFERENTE A LA COMPRA DE "Papelería Impresa"**, conforme a las bases se solicitó la apertura de las propuestas de los proveedores participantes vía correo electrónico o propuesta en forma presencial en sobre cerrado y firmado.



De acuerdo al artículo 82 inciso **A** del Reglamento De Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del O.P.D "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", después de haber realizado el análisis técnico:

**HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

Propuesta desechada.  
Jesús Alberto Sergio de Santiago Manjarrez  
Luis Gilberto Navarro Valdez

**CRUZ VERDE NORTE**  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

De acuerdo al artículo 82 inciso **B** del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios Del O.P.D "Servicios de Salud Del Municipio de Zapopan, después de haber realizado el análisis técnico, las proposiciones que resultaron solventes son:

**CRUZ VERDE SUR**  
Cruz del Sur No.3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
Luis Quinteño No.750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y 3624 8324

**CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"**  
Carretera a Colotlán No. 515.  
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.  
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

LICITANTE	PARTIDAS COTIZADAS	IMPORTE SIN I.V.A.	MOTIVO
<b>Jorge Alberto Guerrero Escamilla</b>	De la 1 a la 2	\$ 28,392.00	Cumple con las especificaciones de acuerdo a lo solicitado en las Bases
<b>Mova Printing Solutions, S.A. de C.V.</b>	De la 1 a la 2	\$ 41,310.00	Cumple con las especificaciones de acuerdo a lo solicitado en las Bases

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.gob.mx





De acuerdo al artículo 82 inciso D del Reglamento De Compras, Enajenaciones Y Contratación De Servicios Del O.P.D "Servicios de Salud Del Municipio de Zapopan. El Licitante adjudicado por parte del área requirente es:

LICITANTE	PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE SIN I.V.A.	MOTIVO
Jorge Alberto Guerrero Escamilla	2 de 2	\$ 28,392.00	En Base al Artículo 80 que dice: cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la con la convocatoria a la licitación 009/2020, Fracción I y II.

La convocante emitirá la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

No habiendo ninguna observación por parte de los que intervinieron en el presente, se cierra el dictamen de fallo, siendo las 10:30 horas del día que suscribe.



Gobierno de  
**Zapopan**

**HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

**CRUZ VERDE NORTE**  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**  
Cruz del Sur No.3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

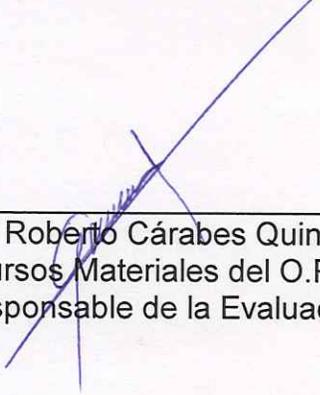
**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
Luis Quintero No.750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y  
3624 8324

**CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"**  
Carretera a Colotlán No. 515.  
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.  
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.gob.mx

  
Lic. Roberto Cárabes Quintero  
Jefe de Recursos Materiales del O.P.D. "SSMZ y  
Responsable de la Evaluación

  
Lic. Emilio Gabriel Vargas Camberos  
Abogado Adscrito a la Contraloría  
Interna O.P.D "SSMZ"

